



## ACUERDO # 106

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 7 de mayo del año 2019, el Diputado Armando Perales Gándara, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que atienda la problemática de los productores de frijol de Zacatecas, derivada de prácticas indebidas y malos tratos del personal de SEGALMEX.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



*El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, todo, a fin de fortalecer la soberanía nacional y su régimen democrático, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, para permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.*

*El artículo 27 de nuestra Carta Magna, establece que también corresponde al Estado la promoción del desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, y fomentar la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.*

*Dicho lo anterior, se puede y debe señalar que el país cuenta con un marco jurídico en materia de desarrollo rural, sin embargo, la realidad del campo mexicano dista mucho de lo establecido en la CPEUM, esto es consecuencia directa de la implementación de un modelo económico que acrecentó las desigualdades sociales al beneficiar a un cierto grupo de productores en detrimento de la gran mayoría de los pequeños productores agrícolas, al tiempo de afectar el desarrollo económico de la mayoría de la población del país.*

*El 1º de diciembre de 2018, inició una nueva etapa en la vida pública de México, se instauró un nuevo gobierno federal con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ha señalado en múltiples ocasiones su compromiso inquebrantable de implementar en el país*



*una nueva política para el campo, entre las que destaca el rescate y apoyo a los pequeños y medianos productores del sector agrícola, reconociendo que la agricultura a pequeña escala debe convertirse en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales de los gobiernos, pues ésta juega un rol fundamental en la erradicación del hambre, en la nutrición de las familias rurales y urbanas y, sobre todo, para lograr la seguridad alimentaria del país.*

*En la nueva estrategia del gobierno federal, el Presidente de la República determinó, para una mejor funcionalidad, fusionar Diconsa y Liconsa en un organismo denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). En su visión, esta dependencia se establecería en nuestro Estado en razón de que es el principal productor de frijol en el país. A la fecha, el personal de esta dependencia se encuentra despachando en oficinas de Diconsa, donde ni siquiera y, por ningún lado, aparece el nombre del SEGALMEX, cuyo representante es el señor Ing. Raúl Díaz Díaz, quien carece de toda facultad para resolver la grave problemática que diariamente afrontan los productores de frijol de Zacatecas. De tal manera que estas oficinas, al ser poco cómodas, el titular de esta dependencia Dr. Ignacio Ovalle Fernández, solamente en forma esporádica visita esta entidad (dos o tres veces desde que fue nombrado titular de la misma).*

*A continuación, me permito citar algunas irregularidades de las que dan cuenta los productores y que de ser necesario, en su momento se documentarán:*

*1) Es lamentable que en esta naciente dependencia (SEGALMEX), los centros de acopio los esté operando personal que en su momento formó parte de las extinta BORUCONSA, y que tristemente se esté reviviendo las viejas prácticas de corrupción contra las que el Presidente de la República lucha día con día, prueba de ello es la queja de muchos productores que para poder*



ingresar su producto, tuvieron que entregar el “moche” respectivo.

2) El trato del personal administrativo de SEGALMEX (auxiliares de bodega, capturistas e informáticos) hacia muchos productores es de prepotencia y mal trato.

3) Aunque el Presidente de la República anunció que en los acopios de SEGALMEX el pago sería “dando y dando”, pareciera que los funcionarios se empeñan en hacerlo quedar mal, ya que en forma desafortunada los pagos desde el inicio han tenido una tardanza de 15 a 90 días (Se tienen documentados los casos).

4) En estos centros de acopio en forma desafortunada han tenido la preferencia los intermediarios (coyotes), quienes impune y desvergonzadamente se presentan con tráiler y torton, traficando con el folio de pequeños y medianos productores, que por necesidad les tuvieron que vender su frijol a un precio irrisorio de 8 pesos. A la fecha se tienen detectados casos particulares de coyotes que han entregado a los acopios hasta mil toneladas de este producto con el conocimiento pleno de los analistas.

En su largo caminar el Presidente ha hecho suya la bandera de la lucha contra la corrupción y la impunidad. Esa es la base de la Cuarta Transformación, sin embargo, al conocer estos hechos y estas denuncias se concluye que para los pequeños y medianos productores no es una realidad por culpa de los funcionarios de SEGALMEX.



*En un gobierno que se ha propuesto la Cuarta Transformación del país, no cabe ni es aceptable este tipo de actitudes que dañan al pueblo y benefician a una minoría rapaz. Todos los funcionarios públicos de esta Administración Federal, sin excepción y sin importar el cargo, deben cumplir con los postulados del nuevo gobierno: “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.*

*Ya lo mencionó el Presidente: “El pueblo se cansa de tanta piche tranza”. Hoy es gobierno un movimiento social que costó vidas y años de sufrimiento para conseguir lo que en la jornada histórica del 1º de julio pasado se reflejó en las urnas: más de 30 millones de votos para cambiar la historia de nuestro país y liberarlo de malos gobiernos.*

*Por primera vez en muchos años, México tiene un gobierno del pueblo y para el pueblo. Por ello, es un deber y una responsabilidad de quienes pertenecen a este movimiento velar para que no se vicie lo ya logrado.”*

### **Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que gire sus instrucciones para que se realice una auditoría al organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), donde se evalúe el correcto funcionamiento del programa “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”, además de que personal competente en el ramo revise el producto acopiado para verificar que cumpla con la norma de calidad establecida en el caso del frijol.



**SEGUNDO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que esté atento y dé seguimiento al funcionamiento y desempeño de la SEGALMEX, a fin de corregir los vicios y deficiencias denunciadas por los pequeños y medianos productores.

**TERCERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al Dr. Ignacio Ovalle Fernández y al Ing. Raúl Díaz Díaz, para que a la brevedad atiendan y resuelvan personalmente la problemática de los pequeños y medianos productores de frijol de Zacatecas, y para que cumplan a cabalidad con sus responsabilidades legales y administrativas que el cargo público les exige.

**CUARTO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que solicite al Fiscal General de la República y al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a que en caso de que en la realización de la auditoría a la que se refiere el primer punto de este documento se encuentren presuntos actos de corrupción de los servidores públicos de la SEGALMEX, se proceda penal y administrativamente contra quienes resulten responsables.

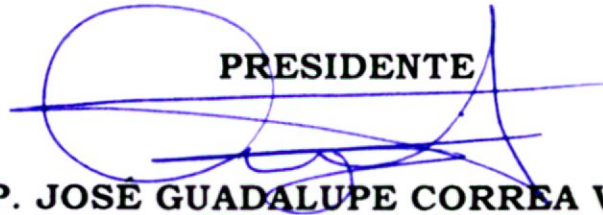
**QUINTO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.**

**PRESIDENTE**  
  
**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**

**SECRETARIA**  
  
**DIP. AÍDA RUIZ FLORES DELGADILLO**



**SECRETARIA**  
  
**DIP. MA ISABEL TRUJILLO MEZA**